



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 018/2012
D.A.E., DE FECHA 30 DE MAYO 2012
QUE CONCEDE BECA DE DISCAPACIDAD,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LOS
ALUMNOS QUE SE INDICAN.-**

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 19 DE 2012.-

RESOLUCIÓN N° 084/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 018/2012 D.A.E., de fecha 30 de Mayo 2012 que concede Beca de Discapacidad, por el año académico 2012, a los alumnos que se indican.

2.- La Resolución N° 081/2012 D.A.E., de fecha 05 de Noviembre 2012 que amplía Resolución N° 058/2012 D.A.E., de fecha 11 de Septiembre 2012 que concede Beca Nuevo Milenio, por el año académico 2012, a los alumnos seleccionados apelantes que se indican.

R E S U E L V O:

**MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°
018/2012 D.A.E., DE FECHA 30 DE MAYO 2012, REBAJANDO EL MONTO EN BECA DE
DISCAPACIDAD, AL SR. LUIS FRANCISCO PÉREZ ROMERO, RUT: 11.358.898-5, ALUMNO DE LA
CARRERA TÉCNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, QUIEN FUE BENEFICIADO CON LA BECA
NUEVO MILENIO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN N° 081/2012 D.A.E., DE
FECHA 05 DE NOVIEMBRE 2012:**



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 084/2012 D.A.E., DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2012.-

DICE:

MONTO EN BECA: \$ 1.215.000.-

DEBE DECIR:

MONTO EN BECA: \$ 615.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz Suazo
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Coordinación Carrera Técnico en Mantenimiento Industrial - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**

